

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.-

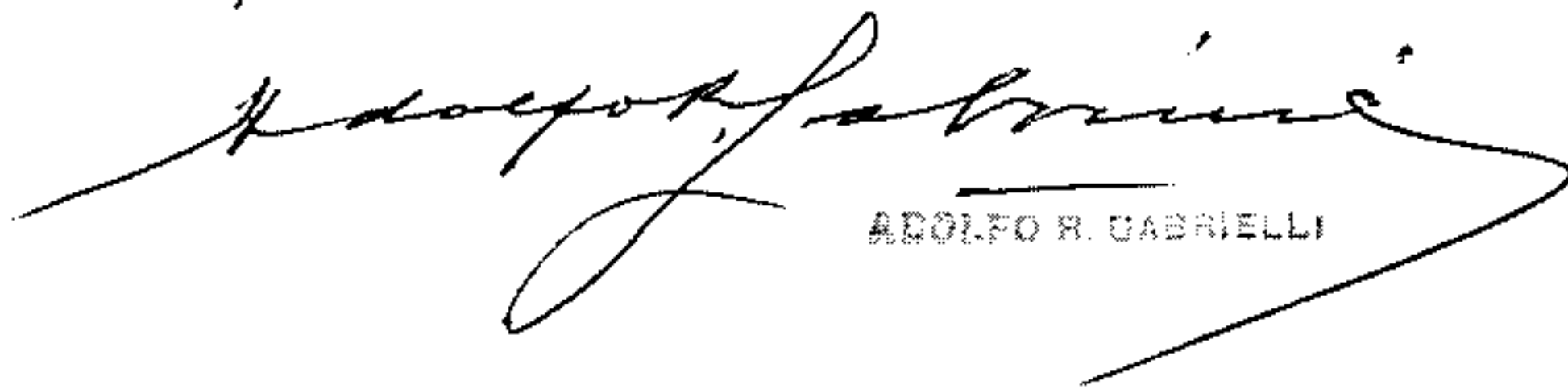
Visto el presente expediente Nº 258.067/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para la provisión e impresión de formularios, peticionados por la División Sistematización de Datos de esa / Subsecretaría y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al // pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL ////////// (\$ 16.600.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI